



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

654



2007/10/0010/683

SL/nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **26 NOV. 2007**

VISTO: el Pliego de Condiciones Particulares formulado por la Administración Nacional de Puertos, el que regirá el llamado a Licitación Pública a convocarse para el otorgamiento de un Permiso para la Explotación del Depósito N°20 del Puerto de Montevideo.-----

RESULTANDO: I) Que dicha Administración por Resoluciones N°s. 07P0085 y 07P0184 de 20 de junio y 1° de noviembre de 2007 en forma respectiva, aprobó el Pliego de Condiciones Particulares que regirá dicho llamado y aprobó la nueva delimitación del área a permisar correspondiente al Depósito N°20 del Puerto de Montevideo, según surge del plano que consta en autos.-----

II) Que se ha expedido al respecto el Departamento Notarial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

CONSIDERANDO: que la Administración Nacional de Puertos procesa las actuaciones de referencia a fin de lograr la aprobación del Poder Ejecutivo.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares formulado por la Administración Nacional de Puertos, el que servirá de base al llamado a Licitación Pública a convocarse para el otorgamiento de un Permiso para la Explotación del Depósito N°20 del Puerto de Montevideo, cuya delimitación del área a permisar surge de la Resolución de Presidencia de dicha Administración N°07P0184 de 1° de noviembre de 2007.--

2°.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional a sus efectos.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

